



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 23 DE SETIEMBRE 2019

En el Auditorio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Calle San Marcos N° 351, Pueblo Libre, siendo las 10:15 horas del día lunes 23 de setiembre del 2019, se reunió la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria; con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

- Mg. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Mg. Jorge Enrique Rodríguez Mejía
- Dra. Durga Edelmira Ramírez Miranda
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
- Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dr. Elena Salcedo Angulo
- Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz

Arquitectura y Urbanismo
Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Derecho y Ciencia Política
Educación
Humanidades
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Electrónica e Informática
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Ingeniería, Oceanog., Pesq., CC.AA
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

DOCENTES PRINCIPALES:

- José Luis La Rosa Botonero
- Milciades Roberto Esparza Silva
- Zonia Gudelia Geldres Benites de Batallanos
- Oscar Benavides Cavero
- Henry Rojas Carretero
- Raúl Ernesto Porras Lavalle
- Ana María Ángeles Lazo
- Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas
- Dúber Odilón Gallardo Vallejo
- Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
- Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra
- Jorge Manuel Runciman Tudela
- Luis Alberto Díaz Hamada

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ciencias Financieras y Contables
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Medicina "Hipólito Unanue"
Humanidades
Medicina "Hipólito Unanue"

DOCENTES ASOCIADOS:

- Teresa Feliciano Trujillo Herrera
- Julián Ccasani Allende
- Gina Julia Estela Silva Luque
- Gregorio Guillermo Gallo Gil
- Carlos Heráclides Pajuelo Camones
- Alejandro Emilio Kojachi Guizado
- Soledad Barrera Dávila de Sotomayor
- Luz Genara Castañeda Pérez

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Administración
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales y Matemática



-- 0704



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- José Luis Rosales Vidal
- Jorge Eduardo Bendezú Hernández
- Gorqui Baldomero Castillo Gómez
- José Enrique Pastor Castillo
- Rosa Marlenne Sánchez Sánchez

Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Educación
Psicología
Ingeniería Electrónica e Informática
Derecho y Ciencia Política

DOCENTES AUXILIARES:

- Juan De Dios Rojas La Torre
- María Eusebia Bazan Naupay
- Eduardo de la Cruz Almeyda
- Juan Andres Kostelac Roca
- Lázaro Roberto Sierra Garmendia
- Dimas Nello Arrieta Espinoza
- Gustavo Augusto Tabory Malpartida
- Paul Roberto Virú Díaz

Medicina "Hipólito Unanue"
Tecnología Médica
Arquitectura y Urbanismo
Oceanografía, Pesquería, CC.AA.
Odontología
Humanidades
Ingeniería Civil
Educación

ESTUDIANTES:

- Jean Paul Santamaría Urbina
- Frank Khalin Coz Martel
- Joyce Nicole Arnao Olivos
- Milagros Mercedes Ramón Romero
- Franklin Larry Huacho Fenco
- Andrea Pierina Molina González
- Jheyson Alexandre Acosta Hilario
- Maicol Joset Ramírez Rodríguez
- Nilo Sebastian Vila Zamora
- Esteban Víctor La Rosa Chumpitaz
- Carol Mariel Cisneros Agurto
- Nicole Espiritu Mendoza
- David Eduardo Stigler Ramírez
- Leonardo Angelo Agurto Salazar
- Caroline Lisbet Maldonado Aylas
- Valeria Valentina Valentín Alvarado
- Pablo Enrique Pineda Rojas
- Edgar Guillermo Olivera Barrientos
- Ronald Vicente Cruz
- Jerson Ravello Capcha
- Jonatan Aparcana Unocc
- Jossely De La Sota Jara
- Giancarlo Nathanael Peralta Luis
- Angelo Andre Corados Zegarra
- Carla Alejandra Acuña Nuñez
- José David Damián Guevara
- María Claudia Zaga Vila

Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Tecnología Médica
Psicología
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Odontología
Derecho y Ciencia Política
Psicología
Ingeniería Electrónica e Informática
Educación
Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Financieras y Contables
Oceanografía, Pesquería, CC.AA
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Geográfica, Amb. y Ecot.
Medicina "Hipólito Unanue"
Tecnología Médica
Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Económicas
Arquitectura y Urbanismo
Medicina "Hipólito Unanue"
Humanidades
Administración
Ciencias Naturales y Matemática
Odontología
Tecnología Médica

PERSONAL NO DOCENTE

- Julia Delfina Alejo García

Con el quórum de reglamento en segunda llamada, el señor Rector, da inicio a la presente sesión, seguidamente, solicita al Secretario General (e), de lectura al acta de la sesión anterior, al respecto dicho Funcionario, manifiesta que el acta de la Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 28.06.2019, fue aprobada al finalizar dicha sesión, debido a que la Universidad debía comunicar a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitarias – SUNEDU, las modificaciones estatutarias. El señor Rector, manifiesta que habiendo ya aprobado el acta pasaremos a la siguiente estación de la Asamblea.



0705



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

AGENDA

1. COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2. MODIFICACIONES AL ESTATUTO UNFV

El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo que los mencionados puntos de agenda pasen a la orden del día. Solicita la palabra el **Asambleísta Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para solicitar se debata primero el punto 2 de la agenda y luego el punto 1. Al respecto el señor **Rector**, solicita a los miembros de la Asamblea Universitaria que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Rector**, manifiesta que, se le ha alcanzado la propuesta para conseguir el alineamiento de nuestro Estatuto con la Ley N° 30200 – Ley Universitaria, el cual es el primer paso porque luego continuaremos con el Reglamento General, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y todos los demás documentos normativos, solicita al Secretario General (e) informar si se ha distribuido la propuesta de modificación del Estatuto, al respecto dicho Funcionario señala que dicha propuesta fue enviada a los correos institucionales de los Asambleístas, así también se ha repartido una fotocopia de dichas propuestas al ingreso de la presente sesión. Solicita la palabra el **Asambleísta Mitridates Félix Octavio Feijoo Parra**, para saludar a los nuevos Decanos miembros de la Asamblea Universitaria y a la representación estudiantil; seguidamente señala que tal como lo ha mencionado el Secretario General (e) se ha distribuido la propuesta, entonces si alguien tiene alguna observación que la exprese de lo contrario se apruebe en bloque dicha propuesta, asimismo como ya usted lo ha mencionado señor Rector es muy posible que a raíz del proceso de Licenciamiento se deba incluir la palabra "desistimiento" el inciso h) del artículo 138° del Estatuto. Seguidamente el señor **Rector**, da la bienvenida tanto a los señores Decanos como a los Alumnos que hoy se incorporan como miembros de la Asamblea Universitaria, solicitándole su máxima colaboración y cumplir con el rol de construir en beneficio de nuestra Universidad. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones**, para manifestar que, la propuesta de aprobar en bloque está bien pero el último artículo se debe tratar por separado, porque se trata de una nueva atribución que se le va a dar a la Asamblea Universitaria. Solicita la palabra el **Asambleísta Giancarlo Nathanael Peralta Luis**, para expresar que, en nombre de todos los Asambleístas Alumnos desestiman la propuesta hecha por el Asambleísta Feijoo Parra, para aprobar o desaprobar la propuesta de las modificaciones al Estatuto en bloque, pues necesitan que cada uno de ellos sea expuesto con claridad y pertinencia; asimismo, solicita que la información se ha enviada de manera regular a través del correo institucional, personal o mesa de partes; finalmente señala que la posición de los alumnos debe ser escuchada. El señor **Rector**, expresa que, las propuestas pueden ser tomadas en cuenta o no, solicita al Asambleísta Feijoo Parra y Pajuelo Camones, retirar su propuesta y continuar con el debate de cada punto. Al respecto los **Asambleístas Feijoo Parra y Pajuelo Camones**, desisten de su propuesta. Seguidamente manifiesta que todos estos artículos han sido observados, a continuación, solicita al **Asambleístas Feijoo Parra**, llevar a cabo el desarrollo de las propuestas de modificación del Estatuto, al respecto el Asambleísta Feijoo Parra, manifiesta que en el **artículo 40°** se está modificando el texto "siendo por módulos", lo que determina una obligatoriedad ya que la formación profesional se puede realizar de otras formas, razón por la cual se propone el texto "puede ser por módulos". Solicita la palabra la **Asambleísta Durga Edelmira Ramírez Miranda**, para solicitar que, también se de lectura a los artículos la Ley Universitaria que guarden relación con la propuesta de modificación de los artículos del Estatuto, a fin de que los alumnos estén mejor informados. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para solicitar se aclare el término "puede ser por módulos", por considerarlo muy ambiguo, debido a las necesidades específicas de cada especialidad. El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) dar lectura al artículo 40° de la Ley Universitaria, culminada dicha lectura. El señor **Rector**, manifiesta que, la redacción de dicho artículo está conforme a lo señalado en la Ley Universitaria. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano,



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

aprobado por unanimidad. A continuación, el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, se está planteando la modificación del **numeral 69.3 del artículo 69°** incorporando al Centro de Producción de Bienes y Servicios dentro de la conformación del Vicerrectorado de Investigación. Solicita la palabra el **Asambleísta Juan Andrés Kostelac Roca**, para manifestar que está bien que dichos centros sean vinculados a la investigación, pero que no limiten otras actividades. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.** Seguidamente, el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, en el **artículo 73°** se está corriendo la numeración, debido a que, el numeral 73.1 tal y como esta corresponde a la definición del título del artículo y seguidamente se enumeran cuáles son esas unidades del conocimiento, básicamente es una modificación de forma para darle una mejor estructura no se ha tocado la redacción. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.** A continuación, el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, en el **numeral 76.1 del artículo 76°** se ha variado la redacción agrupando los dos conceptos plasmados en dos párrafos de la redacción original en uno solo; asimismo se propone la derogación del numeral 76.5, con la finalidad de que todos los docentes de la Universidad participen en la investigación. Solicita la palabra el **Asambleísta Justo Pastor Solís Fonseca**, para precisar que, la redacción debe ser "su tarea académica" y no "sus tareas académicas". Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para señalar que, se debe corregir el texto "los docentes participan de la investigación", por el de "los docentes participan en la investigación". Solicita la palabra el **Asambleísta Juan Andrés Kostelac Roca**, para manifestar que, esto debe ser acompañado de una política académica. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta de modificación del numeral 76.1 y derogar el numeral 76.5 del artículo 76 con las presiones hechas, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.** Continuando el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, en el **artículo 89°** se está modificando el título del artículo para hacerlo más acorde con la Ley Universitaria. Sin mayores comentarios al respecto. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.** Seguidamente el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, en el **artículo 99°** se está modificando la denominación del título y se está eliminando el último párrafo que señala que "Los docentes señalados en los incisos: a y b pueden ser hasta el 90% de los docentes de la Universidad". El señor **Rector**, manifiesta que, este último párrafo fue severamente cuestionado, debido a que va en contra de la libre participación del ejercicio de la docencia, si tomanos en consideración que el ingreso a la docencia en la Escuela Universitaria de Posgrado es previo concurso de méritos y por lo tanto no podemos acotar algo que en la práctica no se va a cumplir, ya que depende del resultado del concurso; sin mayores comentarios al respecto. solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad.** Seguidamente el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, se está modificando la redacción del **numeral 100.4 del artículo 100°** proponiéndose la siguiente redacción "En el caso de rector, vicerrectores y decanos, cuando les corresponda ser ratificados durante su mandato, se suspende dicho proceso hasta después de tres (03) años de culminado dicho mandato". El señor **Rector**, manifiesta que este numeral tal y como está redactado originalmente fue cuestionado; si bien es cierto durante el proceso de ratificación el Rector, Vicerrectores y Decanos intervienen como juez no pueden ser parte, entonces se está planteando suspender dicho proceso para las autoridades hasta después de dos (02) años de concluido su mandato y porque dos (02) años que sería lo mínimo, debido a que las autoridades durante su mandato suspenden sus actividades académicas y de investigación, dedicándose enteramente a actividades de gestión y no habría forma de evaluar su desempeño docente. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para señalar que, el mismo sustento sería aplicable a los Decanos. Solicita la palabra el **Asambleísta Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para expresar su apoyo a lo manifestado por el Asambleísta Paz Soldán Oblitas. Solicita la palabra el **Asambleístas Feijoo Parra**, para indicar que, efectivamente el Rector y Vicerrectores son los únicos que no tiene carga lectiva, no pueden hacer investigación; sin embargo, de acuerdo a nuestras normas los Decanos si tiene la obligación de hacer seis horas de carga lectiva y si pueden participar de la investigación; asimismo, señala que el periodo de dos (02)



0707



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

años propuesto resulta insuficiente, debido a que los proyectos de investigación se presentan un año antes, proponiendo que sean tres (03) años. Solicita la palabra el **Asambleísta Pajuelo Camones**, para manifestar que, se ha realizado la propuesta debido a la labor que realizan el Rector y Vicerrectores, que es netamente administrativa, no tiene carga académica ni tampoco realizan investigación, y por lo tanto están en desventaja para someterse a un proceso de ratificación, en ese sentido se ratifica en lo propuesto. El señor **Rector**, manifiesta que dejaremos el debate de este artículo para el final.

A continuación, el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, en el **literal f. del artículo 106°** se está eliminado el Texto "acreditados o programados por la Universidad", a razón de si no están programados dichos estudios el docente no podría asistir, los docentes deben tener la libertad de capacitarse y este texto tal y como está redactado es limitativo. El señor **Rector**, señala que, debería precisarse que las facilidades para que los docentes asistan a las capacitaciones serán de acuerdo a Ley. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta de modificación del literal f. del artículo 106 con las presiones hechas, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. Continuando, el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, se está modificando el **segundo párrafo del artículo 126°** eliminando el texto "ser asistente de docente o de investigación" y se está agregando el texto "y hasta un año después de haber terminado el mismo, salvo el caso de ser ayudante de cátedra". Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para manifestar que esta propuesta está conforme a Ley. El señor **Rector**, solicita al Secretario General (e) de lectura a la norma correspondiente, al respecto dicho funcionario procede a dar lectura al artículo 104° de la Ley Universitaria, culminada dicha lectura. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para manifestar que, esto también se aplica para los concursos de Investigación. El señor **Rector**, manifiesta que, solo es para actividades rentadas y la investigación no está considerada como tal. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. Continuando el **Asambleístas Feijoo Parra**, indica que, se está proponiendo la modificación del **literal h. del artículo 138°**, incluyendo los textos "desistimiento" y "Programas de Posgrado", debido a que es necesario otorgarle esta atribución a la Asamblea Universitaria, para ejecutarla de ser el caso a raíz del proceso de Licenciamiento. Solicita la palabra la **Asambleísta Durga Edelmira Ramírez Miranda**, para expresar que, dice la Ley al respecto. El señor **Rector**, manifiesta que, la ley no abarca algunos aspectos al detalle y lo que se está incorporando es el texto "desistimiento"; hoy tenemos conocimiento que muchas Universidades que están en proceso de Licenciamiento tiene que tomar la decisión de desistir de algunos programas, la Universidad Pedro Ruiz Gallo ha tenido que desistir de una filial y trece (13) oficinas, entonces si se diera el caso en nosotros ya tendríamos el marco legal. No habiendo más intervenciones, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. Seguidamente el señor **Rector**, manifiesta que, producto de esta última modificación también se debe modificar el **inciso d) del artículo 143°** - atribuciones del Consejo Universitario, incorporando también el término "desistimiento", ya que es este Colegiado quien eleva la propuesta a la Asamblea Universitaria. Solicita la palabra el **Asambleísta José Henry Alzamora Carrión**, para pedir la aclaración de la última parte donde dice, centros e instituto e investigación, se refiere en forma conjunta centros de investigación o institutos de investigación o se refiere a otro tipo de centros educativos. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para manifestar que, lo único que se está agregando es la atribución de proponer a la Asamblea Universitaria el desistiendo, sino quien podría hacerlo. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para solicitar se retome el debate del artículo 100°. Solicita la palabra el **Asambleístas Feijoo Parra**, para manifestar que en la propuesta inicial estaban comprendidos el Rector y los Vicerrectores posteriormente y producto del debate se propuso agregar a los Decanos. Solicita la palabra la **Asambleísta Ramírez Miranda**, para expresar que, los Decanos han sido elegidos por voto universal, desarrollamos labor administrativa que en muchos casos limita actividades como la investigación. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para manifestar que, se debe incluir a los Decano y que el número de años sea tres (03). No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que



0708



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

estén de acuerdo con aprobar la propuesta con las presiones hechas en cuanto a la inclusión de los Decanos y al número de años, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. A continuación, el **Asambleísta Feijoo Parra**, manifiesta que, se propone la modificación del **numeral 139.2 del artículo 139°**, sobre el plazo de convocatoria de la sesión extraordinaria. Requiere el uso de la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para solicitar un cuarto intermedio. Retomada la sesión. El señor **Rector**, manifiesta que, es necesario concordar y consensuar la modificación del Estatuto en el extremo correspondiente al plazo de convocatoria de la sesión extraordinaria. Solicita la palabra el **Asambleísta Peralta Luis**, para proponer que se agregue un numeral que establezca la convocatoria para sesiones de urgencia cuyo plazo de convocatoria no sería menor a tres (03) días calendarios a la fecha de la sesión y deberá contar con la aprobación de los 2/3 de los miembros de la Asamblea Universitaria, finalmente manifiesta que para las sesiones ordinarias debe quedar como está. El señor **Rector**, manifiesta que se debe dar un tratamiento especial a la convocatoria a la asamblea extraordinaria, entonces por urgencia serán convocadas conforme a la propuesta hecha por el Asambleísta Peralta Luis. Solicita la palabra el **Asambleísta Gorqui Baldomero Castillo Gómez**, para precisar que si decimos Asambleas Extraordinarias ya no ponemos de urgencia; propone que, para la sesión ordinaria el plazo sería diez (10) días y la sesión extraordinaria tres (03) días. Solicita la palabra el **Asambleísta Gallo Gil**, para manifestar que, el numeral 139.2 del artículo 139° establece que, la convocatoria es pública, la cual debe efectuarse con diez (10) días calendario de anticipación para el caso de sesiones ordinarias, y con tres (03) días calendario de anticipación para el caso de sesiones extraordinarias y se presenta una emergencia de donde sacamos el voto aprobatorio de los 2/3 de los Asambleístas, entonces en ese sentido debemos reevaluar la propuesta. El señor **Rector**, manifiesta que el debate genera que perfeccionemos la propuesta, por lo tanto, la propuesta sería que la convocatoria para sesiones extraordinarias será en un plazo no menor a tres (03) días calendarios a la fecha de sesión. Solicita la palabra el **Asambleísta Pajuelo Camones**, para manifestar que, no hay tipos de asambleas extraordinarias solo hay asambleas extraordinarias, estamos de acuerdo con el planteamiento final. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con aprobar la propuesta final, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

2. El señor **Rector**, solicita al **Secretario General (e)** informe sobre el punto, al respecto dicho Funcionario señala que, el Comité Electoral Universitario – CEU, remitió el Oficio N° 089-2019-CEU-UNFV de fecha 14.08.2019, mediante el cual remite la carta de renuncia irrevocable presentada por el Mg. Alejandro Emilio Kojachi Guizado, como miembro y secretario de dicho Comité. Solicita la palabra el **Asambleísta Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para manifestar que, corresponde a este colegiado aceptarle la renuncia. No habiendo más intervenciones. El señor **Rector**, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en aceptar a partir del 14.08.2019 la renuncia irrevocable presentada por el Mg. Alejandro Emilio Kojachi Guizado, como miembro del Comité Electoral Universitario, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**. El señor **Rector**, manifiesta que con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos electorales en la Universidad es necesario completar la conformación del Comité Electoral Universitario. Solicita la palabra el **Asambleísta Gallo Gil**, para proponer al Asambleísta Gorqui Baldomero Castillo Gómez como miembro del CEU. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para solicitar se aclare, si es incompatible ser miembro de la Asamblea Universitaria y miembro del Comité Electoral Universitario. al respecto el **Secretario General (e)** precisa que no existe incompatibilidad entre ambas funciones. El señor **Rector**, manifiesta que, hecha la aclaración y no habiendo otra propuesta, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con elegir al Asambleísta Gorqui Baldomero Castillo Gómez, como miembro del Comité Electoral Universitario, sírvanse levantar la mano, **aprobado por unanimidad**.

Solicita la palabra la Asambleísta **Julia Delfina Alejo García**, para manifestar que, la institución está por encima de cualquier interés personal, en ese sentido los trabajadores no docentes de la Universidad creemos que no solo es importante la modificación del Estatuto sino también su cumplimiento, en relación al artículo 132° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el cumplimiento de los puestos de la gestión administrativa que son para el personal administrativo, existe un documento que no ha sido



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

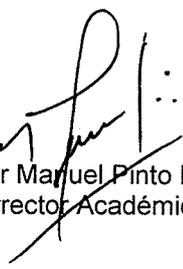
aclarado, razón por la cual pone a consideración su cumplimiento. Solicita la palabra el Asambleísta **Carlos Heráclides Pajuelo Camones**, para manifestar que, lo manifestado no es tema de la Asamblea Extraordinaria.

Solicita la palabra el **Asambleísta Gregorio Guillermo Gallo Gil**, para solicitar se dispense la lectura del acta de la presente sesión y se proceda a su aprobación. El señor **Rector**, manifiesta que es importante atender la propuesta, por los plazos muy cortos que tenemos, además es necesario formalizar los acuerdos tomados en esta sesión. No habiendo comentarios al respecto; solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo con dispensar la lectura del acta de la presente sesión y proceder a su aprobación para su inmediato cumplimiento, sírvanse levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**.

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector**, da por concluida la presente sesión, siendo las 13:10 horas del mismo día, mes y año.



Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector



Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico



Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación



Lic. Enrique Iván Vega Mucha
Secretario General